

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

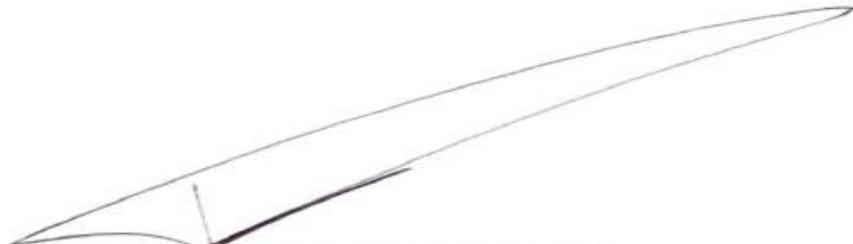
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- GRUPO  
TALENTO HUMANO DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**

Valledupar Primero de Abril del dos mil veinticinco 01/04/2025

**CONSTANCIA**

En la fecha antes descrita siendo las 08:00 horas, el suscrito Jefe Grupo de Talento Humano, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 650858-20250312 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 01 al 05 de Abril de 2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

**CONSTE**

  
\_\_\_\_\_  
Mayor **PATRICIA QUIROZ CARRILLO**  
Jefe Grupo de Talento Humano (e)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
GRUPO TALENTO HUMANO DECES**

**No GS-2025. / DECES -13.0**

Valledupar, 30 de marzo de 2025

Señores  
**ANONIMO**  
Anonimodelcesar@gmail.com

Asunto: Informando acciones frente a SiPQR2S No 850858-20250312

En atención al asunto de esta comunicación, a través de la cual pone en conocimiento ante la Oficina de Atención al ciudadano del Departamento de Policía Cesar, por inconformidad en el servicio prestado en el ámbito laboral (DECES-TAHUM). Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

En atención a la queja relacionada en el asunto, comedidamente me permito informar, que se llevaron a cabo las verificaciones internas con cada uno de los funcionarios trasladados durante la vigencia del presente año, con la finalidad de establecer los detalles de la situación presentada para la toma de decisiones; por lo cual no se pudo evidenciar en ninguno de los funcionarios inconformidad con el servicio prestado por parte del Grupo de Talento Humano Cesar, antes, durante o después de haberse generado su traslado; excepto un funcionario quien no tiene actualizado sus datos referente a número telefónico en el sistema de información para la administración del talento humano de la policía nacional "SIATH".

Agradecemos su confianza al informar las novedades que consideren apropiadas para tomar las medidas necesarias y garantizar la efectividad del servicio prestado; de igual forma se esfuerza para que por el mismo medio se amplíe la información suministrada, en aras de realizar una verificación más exacta y que nos permita atender su queja de manera satisfactoria.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

**Mayor PATRICIA QUIROZ CARRILLO**  
Jefe grupo talento humano - DECES (E)

Edificio: SI Yelencos PQR Alvarado  
DITAH - CODIC-1017AH

Correo: Patricia.Quiroz.Carrillo@policia.gov.co  
DITAH - CODIC - 1017AH

Fecha de elaboración: 30/03/2025  
Número de Documento: 850858-20250312

Anexo: No

Carrera 7 No. 23-96 Barrio 12 de octubre  
Teléfono(s) 3213944050  
Deces.gutah@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**